



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín (Ant.), abril veintidós de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2013 00812** 00

Frente a la petición de fecha 09 de febrero de 2022, se le remite a la misma al auto de igual calenda o, en su defecto, proceda a presentar la demanda liquidatoria.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-